

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CAUDAL DE VIDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900605713-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504765
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 01 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 112,532,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 33 NO.47A 59
BARRIO : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3132714576
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6668790
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacioncaudalvida@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 33 NO.47A 59
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
CORREO ELECTRÓNICO : fundacioncaudalvida@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacioncaudalvida@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CAUDAL DE VIDA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22609 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CAUDAL DE VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN CAUDAL DE VIDA, TENDRÁ POR OBJETO CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL BASADA EN LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CULTURAL, LABORAL Y RESTAURACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES VULNERABLES; QUE HAN SUFRIDO ALGUNA AFECTACIÓN, POR ALGÚN TIPO DE VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS, VIOLENCIA, MALTRATO O DISCRIMINACIÓN. CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS; 1. EJECUTAR Y FOMENTAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DIRIGIDOS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y OTROS ASPECTOS QUE AFECTAN EL ENTOMO FAMILIAR 2. PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y COORDINAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES. 3. GESTIONAR AYUDAS, AUXILIOS, DONACIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS ESTATALES, ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; PARA LA FINANCIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE INICIEN, OPERE, CONTROLE Y SUPERVISE LA FUNDACIÓN. 4. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA RECONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS 5. REALIZAR BRIGADAS O JORNADAS DE SALUD, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, VESTIDO, ENTRE OTROS PAR APOYAR A LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES O QUE ESTÉN PASANDO POR UNA EMERGENCIA. 6. LIDERAR PROGRAMAS DE NUTRICIÓN PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES, ESPECIALMENTE EN MODALIDAD DE COMEDORES COMUNITARIOS. 7. DESTINAR Y MANEJAR APROPIADAMENTE LOS DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE OBTENGAN DEL APOYO DE PERSONAS O ENTIDADES QUE SE HAGAN PARTÍCIPE DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE GESTE Y PROMUEVA LA FUNDACION. 8. PROMOVER LOS VALORES DE AYUDAR, ACTIVANDO LA CONCIENCIA SOCIAL, MOVILIZANDO Y ARTICULANDO ESFUERZOS CON ENTES GUBERNAMENTALES, SECTOR EMPRESARIAL Y SOCIEDAD CIVIL PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN LUGARES APARTADOS Y DE DIFÍCIL ACCESO, CON BAJO CUBRIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LIMITADOS RECURSOS ECONÓMICOS, PROPORCIONANDO ASISTENCIA HUMANITARIA DE FORMA PERTINENTE Y EFICAZ. 9. PROMOVER ACTIVIDADES PARA GENERAR RECURSOS QUE FINANCIEN TOTAL O PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LOS PROYECTOS DE FUNCIÓN SOCIAL, QUE EMPRENDA LA FUNDACIÓN. 10. FOMENTAR Y ORIENTAR A LÍDERES COMUNITARIOS, PARA BRINDARLES HERRAMIENTAS QUE SIRVAN PARA EMPRENDER, SOSTENER Y PROYECTAR ACTIVIDADES EN BIEN DE LA COMUNIDAD DE LA QUE HACEN PARTE. 11. FOMENTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL BENEFICIO ESPECÍFICO DE CUALQUIER TIPO DE COMUNIDAD OBJETO DE LA ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN. 12. GENERAR PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN PARA BRINDAR APOYO A LA FORMACIÓN HUMANA, VALORES Y HABILIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑAS Y NIÑOS, EN DIFERENTES COMUNIDADES Y SECTORES. 13. APOYAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, MORAL Y CÍVICA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES OBJETO DE LA ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN. 14. RECUPERAR, PROMOVER Y FUNDAMENTAR LOS VALORES ÉTICOS, ESPIRITUALES Y PRINCIPIOS HUMANÍSTICOS RESCATANDO ASÍ LA VERDADERA DIMENSIÓN DEL HOMBRE. 15. CONVOCAR Y APOYAR A ENTIDADES Y/O PERSONAS NATURALES QUE FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DE ENTOMO AMBIENTAL 16. IMPLEMENTAR UNA RED DE SOLIDARIDAD CON OTRAS ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO PARA LLEVAR SERVICIOS EN PRO DEL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS DE LAS COMUNIDADES OBJETO DE LA ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN. 17. IMPULSAR LA CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LABORAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. 18. ORIENTAR Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE EXISTA UNA ACCIÓN DIRIGIDA Y SOSTENIBLE DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, EN FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y HUMANA. 19. VELAR POR EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL SE SUSTENTA EN LA MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS COMO LA SALUD HUMANA, QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES. 20. DESARROLLAR Y EJERCER UN LIDERAZGO SOCIAL EMPRESARIAL RELACIONADO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS SOCIALES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUIDADO DE SU ENTORNO SOCIAL, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD, EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO COMO ACTIVIDAD CONNATURAL DEL HOMBRE. 21. ORIENTAR SUS SERVICIOS A TODAS LAS CLASES SOCIALES SIN TENER EN CUENTA SU CREDO, RAZA, Y SIN NINGÚN ANIMO DE LUCRO, PRESENTÁNDOLOS A LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS, CON DESINTERÉS, AMOR Y ALTRUISMO. 22. ACRECENTAR Y FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO COMO: LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA CADENA FORMATIVA DEL INDIVIDUO OBREN EN CONSECUENCIA. 23. EJERCER EL VOLUNTARIADO SOCIAL EN APOYO DE CAUSAS SOCIALES DENTRO Y EN EL ENTORNO DE LO DISTINTOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN, DEBIDAMENTE DIRIGIDO GRACIAS A LA APLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN CADA ACCIÓN ESPECIFICA. 24. CREAR, ORGANIZAR, PROMOCIONAR, TODO TIPO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, NECESARIAS Y ADECUADAS A CADA PROGRAMA A DESARROLLAR, YA SEAN: ASOCIACIONES DE VIVIENDA, COOPERATIVAS, CORPORACIONES, FEDERACIONES, FONDOS MUTUALES, EMPRESAS COMUNITARIAS, EN BUSCA DE OPORTUNIDADES EMPRESARIALES COMUNITARIAS. 25. FOMENTAR LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS CONTEXTOS PARA DESARROLLO

DE BUENAS OBRAS, TENIENDO COMO BASES DE TRABAJO PRINCIPIOS BÍBLICOS CRISTIANOS PARA EJERCITAR LA PIEDAD, PROYECTAR SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD, EQUIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; INVOCANDO LA DIRECCIÓN Y PROTECCIÓN DE DIOS, PARA EMPRENDER POR CUENTA PROPIA O EN ALIANZA CON ORGANIZACIONES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ORDEN EDUCATIVO, INVESTIGATIVO, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO, DEPORTIVO, RECREATIVO, TECNOLÓGICO E INTERVENTORÍA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,300,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 030 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALAMANCA RODRIGUEZ CLAUDIA YANETH	CC 39,786,052

POR ACTA NÚMERO 030 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARDO PARRA MARTHA LUCIA	CC 51,737,165

POR ACTA NÚMERO 030 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINA SALAMANCA JULIANA	CC 1,010,126,364

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42558 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO CUELLAR PAOLA ANDREA	CC 1,121,853,387

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42558 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MACHADO RAMOS MARIA FANNY	CC 40,394,906

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42558 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA	ROMERO PARDO LUIS ALBERTO	CC 79,293,964

DIRECTIVA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 030 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46761 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALAMANCA RODRIGUEZ CLAUDIA YANETH	CC 39,786,052

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42559 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GIRALDO CUELLAR PAOLA ANDREA	CC 1,121,853,387

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL); 1. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 2. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 3. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. 4. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE ASOCIADOS DE LA FUNDACIÓN. 5. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS. 6. DAR RESPUESTA Y FIRMAR CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. 7. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. 8. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS QUE TENGA LA FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. 9. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. 11. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. 12. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. 13. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 14. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 1000 SMLV (SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES). DEL (SUPLENTE) REPRESENTANTE LEGAL: EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CAUDAL DE VIDA, TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 029 DEL 17 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RODRIGUEZ DIAZ MONICA ANDREA	CC 52,109,200	189607

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación p9WAtKp17y

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

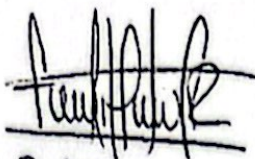
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/03/21 - 15:50:05 **** Recibo No. S002120388 **** Num. Operación. 01-YEISONL-20250321-0039

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.

CODIGO DE VERIFICACIÓN p9WAiKp17y



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***